



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en esta Secretaría, el expediente de la cuenta general del ejercicio del año 2017, cuya exposición será de quince días y durante ese plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones.

En Sarracín, a 3 de octubre de 2018.

La Alcaldesa,
María Elena Rodrigo Fernández